



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0039640/2011

VISTO:

La presentación efectuada por el Ing. Agr. Martín WALTER, en relación a su situación funcional; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación cuenta con el aval del Sr. Coordinador, del director de Departamento de Producción Animal y del Secretario de de Asuntos Académicos de esta Casa.

Que se tiene en cuenta el despacho formulado por las Comisiones Internas de este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar aumento de dedicación de Simple a **Semi exclusiva** al Ing. Agr. Martín Adolfo WALTER (Leg. 47.224) en su cargo de Profesor Ayudante A, interino, en el Departamento de Producción Animal, para cumplir funciones en la Cátedra de Mejoramiento Animal, desde el 1º de Octubre de 2011 y hasta el 30 de Septiembre de 2012, o hasta el llamado a concurso de dicho cargo

**ARTICULO 2º:** Disponer que el Ing. Agr. Martín Adolfo WALTER (Leg. 47.224)) deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90).

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas, notifíquese al Area de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido, notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Asignatura y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTITRÉS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Ing. Agr. Ms. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO  
SECRETARIO GENERAL  
de Coordinación y Planeamiento  
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.



**RESOLUCION N° 516**

E.D./